

# II. Autoridades y Personal

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores a la Orden de 11 de abril de 2000, por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de Personal Funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Orden, de 11 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 45, de 18 de abril), por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo V, relativo al programa de materias correspondientes a cada una de las distintas especialidades:

En la página 3.605, correspondiente al programa de materias de la Especialidad de Agente Forestal,

donde dice: «TEMA 5. - VIAS PECUARIAS. Ley 3/1995, de Vías Pecuarias y su Reglamento (Decreto 143/1996). Relación de su contenido. Concepto y tipos de vías pecuarias. Ocupaciones. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios. Infracciones y su sanción.»

debe decir: «TEMA 5. - VIAS PECUARIAS. Ley 3/1995, de Vías Pecuarias y su Reglamento (Decreto 49/2000). Relación de su contenido. Concepto y tipos de vías pecuarias. Ocupaciones. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios. Infracciones y su sanción.»

Donde dice: «TEMA 7. - RESIDUOS, CONTAMINACION Y OTRAS AGRESIONES AL MEDIO. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Ley 20/1986, de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento. Infracciones urbanísticas en suelo rústico. Campismo. La contaminación atmosférica, en las aguas y en los suelos.»

Debe decir: «TEMA 7. - RESIDUOS, CONTAMINACION Y OTRAS AGRESIONES AL MEDIO. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Ley 10/1998, de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento. Infracciones urbanísticas en suelo rústico. Campismo. La contaminación atmosférica, en las aguas y en los suelos.»

*ORDEN de 1 de junio de 2000, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden, de 11 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

A la vista de las renunciaciones presentadas por miembros de varios Tribunales, corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

### D I S P O N E

Modificar los Tribunales de Selección afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos. La composición de dichos Tribunales de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 1 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

### A N E X O

TITULADOS SUPERIORES  
PROMOCION INTERNA

TRIBUNAL N.º 1

ESPECIALIDAD

— Administración General.  
— Jurídica.

## TITULARES

## PRESIDENTE

– D. Tomás Guerrero Flores.

## VOCALES

– D. José M. Escalona Amor.  
 – D. Miguel Angel Encinas España.  
 – D. Manuel Fernández Villares.  
 – D. Bernabé Esteban Ortega, que actuará como Secretario.

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

– D. Manuel Fernández Villares.

## VOCALES

– D. Manuel Curiel Guerrero.  
 – D.<sup>a</sup> Cristina Correa Cruz.  
 – D. Eduardo Sánchez Jover.  
 – D.<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Martín, que actuará como Secretaria.

## TRIBUNAL N.º 2

## ESPECIALIDADES

– Económicas y/o Empresariales.

## TITULARES

## PRESIDENTE

– D. José M. Jover Lorente.

## VOCALES

– D. Jesús M. Arancón Revilla.  
 – D. Eduardo Lozano Nogales.  
 – D. Juan Luis Martínez-Carande Corral.  
 – D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Campillo, que actuará como Secretaria.

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

– D. Sebastián Murillo Cruz.

## VOCALES

– D.<sup>a</sup> Antonia Cerrato Rodríguez.  
 – D. Lorenzo Calle Macías.  
 – D.<sup>a</sup> Elena Sánchez-Simón Pérez.  
 – D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> López Martínez, que actuará como Secretaria.

## TRIBUNAL N.º 4

## ESPECIALIDADES

– Medicina y Cirugía.

## TITULARES

## PRESIDENTE

– D. Francisco M. García Peña.

## VOCALES

– D. Javier Viciano Clemente.  
 – D. Antonio Flores Holguera.  
 – D.<sup>a</sup> Azucena Llopis Pérez.  
 – D.<sup>a</sup> Belén Ledesma Jurado, que actuará como Secretaria.

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

– D. Jesús M. Gómez Encinas.

## VOCALES

– D. José Ignacio Cardenal Murillo.  
 – D. Isidoro Gago Frutos.  
 – D. Antonio Nevado Nevado.  
 – D.<sup>a</sup> Fátima Corchero Alves, que actuará como Secretaria.

## TRIBUNAL N.º 5

## ESPECIALIDADES

– Psicología.

## TITULARES

## PRESIDENTE

– D.<sup>a</sup> Patrocinio Sánchez Escobar.

## VOCALES

– D. Vicente Ramos Díaz.  
 – D.<sup>a</sup> Clara I. Gómez Nestares.  
 – D. José M.<sup>a</sup> Hurtado Sáez.  
 – D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Madrigal González, que actuará como Secretaria.

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

– D. Plácido Alejandre Bueno.

## VOCALES

- D. Feliciano Morcuende Timón.
- D.ª Beatriz López Vinuesa.
- D. Eusebio Gutiérrez Pajuelo.
- D.ª Carmen Zamora del Castillo, que actuará como Secretaria.

## TRIBUNAL N.º 6

## ESPECIALIDADES

- Veterinaria.

## TITULARES

## PRESIDENTE

- D. Pedro García Ramos.

## VOCALES

- D. Angel Sánchez García.
- D. José Gómez Gallego.
- D. Juan Carnero Varo.
- D.ª Pilar Ramírez Vega, que actuará como Secretaria.

## SUPLENTE

## PRESIDENTA

- D.ª Ana Hidalgo Romero.

## VOCALES

- D. Ramón Velasco Gemio.
- D. Carlos Barrutia Martínez.
- D.ª Cristina Sanz Jiménez.
- D. Tomás González Gutiérrez, que actuará como Secretario.

*ORDEN de 1 de junio de 2000, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 11 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes

de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

A la vista de las renunciaciones presentadas por miembros de varios Tribunales, corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## D I S P O N E

Modificar los Tribunales de Selección afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos. La composición de dichos Tribunales de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 1 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

## A N E X O

CUERPO TECNICO  
PROMOCION INTERNA

## TRIBUNAL N.º 1

## ESPECIALIDADES

- Arquitectura Técnica.

## TITULARES

## PRESIDENTE

- D. Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez.

## VOCALES

- D. José Antonio Galván Blanco.
- D. Manuel Cancho Falcón.
- D. Diego Clemente Morales.
- D. Alfonso Gómez Morcillo, que actuará como Secretario.

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

- D. Fernando Viñuelas Zahino.

## VOCALES

- D. Emilio Sánchez Barquilla.
- D. Ana M.ª Naranjo Gómez.